

Asunción ⁰⁵ de julio de 2021

Nota AFD N° 368/2021

Señor
DR. CAMILO BENÍTEZ, Contralor General
Contraloría General de la República (CGR)
Presente

Referencia: Rendición de Cuentas sobre viáticos.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", el Decreto N° 5.076/2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°6.511/2020" y a la Resolución CGR N° 116/2021 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS, LOS FORMULARIOS DE RENDICION DE CUENTAS POR BENEFICIARIO Y SU INSTRUCTIVO, LAS PLANILLAS DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS, SU MODELO E INSTRUCTIVO".

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a las citadas disposiciones legales, informamos que en el mes de junio de 2021 la Institución no realizó pagos en concepto de viáticos a favor de funcionarios de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD).

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.


STELLA GUILLEN
Miembro del Directorio




MARÍA FERNANDA CARRON
Presidenta

Veronica Bozzano

De: Ginette Hazeldine
Enviado el: lunes, 5 de julio de 2021 12:17
Para: Secretaria General; Osvaldo Villalba
Asunto: RV: Read-Receipt: Remisión de Nota AFD N°368 y adjunto - CGR

FYI

De: Secretaria General de la Contraloria <cgr@contraloria.gov.py>
Enviado el: lunes, 5 de julio de 2021 12:16
Para: Ginette Hazeldine <ghazeldine@afd.gov.py>
Asunto: Leído: Read-Receipt: Remisión de Nota AFD N°368 y adjunto - CGR

Se ha mostrado el mensaje enviado el 5 de julio de 2021 15:48:57 GMT-00:00 a cgr@contraloria.gov.py con el asunto "Remisión de Nota AFD N°368 y adjunto - CGR ". Esto no garantiza que el mensaje haya sido leído o comprendido.